



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

COLEGIO NUEVO EQUIPO

Tu hijo marca la diferencia



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. IDENTIDAD DEL CENTRO	3
2.1 MARCO LEGAL	3
2.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO	5
2.3. EL CENTRO	6
2.4. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS	7
2.5. HORARIOS	7
3. OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y VALORES	9
3.1 OBJETIVOS	9
3.2 PRINCIPIOS Y VALORES	10
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO	12
4.1 ORGANIGRAMA DEL CENTRO	13
4.2 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DOCENTES	13
4.3 CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS	19
4.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	19
5. PLAN DE CONVIVENCIA	20
5.1 PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR	20
6. PLAN INCLUYO	20
7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	20
8. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO	20
8.1 CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN	20
8.1.1 EDUCACIÓN INFANTIL	20
8.1.2. EDUCACIÓN PRIMARIA	21
8.1.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	21
8.1.5. REFERENCIAS NORMATIVAS	23
8.2 PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA	24
8.3 PLANES DE MEJORA DE RESULTADOS	26
8.3.1 PLAN DE MEJORA DE ORTOGRAFÍA	26
8.3.2. PLAN DE MEJORA DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	26
8.3.3 PLAN DE MEJORA EN CÁLCULO MENTAL	27
8.4 PROYECTO BILINGÜE	29
8.5 PLAN DIGITAL DE CENTRO	30
8.6 PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO	30
8.7 PROYECTOS QUE ENRIQUECEN EL CURRÍCULO	30
9. SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL P.E.C.	31



1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro, (en adelante P.E.C.) es un instrumento para la gestión que enumera y define las señas de identidad de un centro, contestando a las preguntas de qué somos, cómo somos, cuál ha sido nuestra trayectoria, dónde estamos, y qué queremos conseguir.

Este Proyecto Educativo estará basado en acuerdos asumidos por toda la Comunidad Educativa. Pretendiendo definir la identidad del Colegio Nuevo Equipo, formulando los objetivos que la comunidad educativa quiere conseguir en el marco general del sistema educativo, desde la realidad de su propio contexto.

Este documento servirá de referencia para la comunidad educativa, orientando la actividad escolar e intentando que esta se ajuste lo más posible a la realidad. Por ello, es necesario que el P.E.C. sea un documento motivador, participativo y evaluable, para poder ser mejorado en su revisión año tras año.

2. IDENTIDAD DEL CENTRO

2.1 MARCO LEGAL

El marco legal en el que se encuadra la actuación del Centro es:

A nivel estatal:

- Ley Orgánica, 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.



- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

A nivel autonómico:

- Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor.
- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 46/2015, de 7 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la coordinación en la prestación de la atención temprana en la Comunidad de Madrid y se establece el procedimiento para determinar la necesidad de atención temprana.
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.
- Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado de la Comunidad de Madrid.
- Orden 460/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.
- Orden 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.



- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 457/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Orden 2067/2023, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.
- Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia.

2.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

El Colegio Nuevo Equipo está situado en la calle López de Aranda, 5, en el distrito madrileño de Ciudad Lineal. Se trata de un distrito ubicado en el barrio de la Concepción, al este de la capital. Sus calles principales son la Avenida Donostiarra, Arturo Soria y la calle Virgen de la Alegría. Cercano a parques como El Calero o la Quinta de los Molinos.

Es un barrio mayoritariamente residencial, salvo la zona que limita con la calle Alcalá, que es de carácter más comercial.

Entre los recursos más próximos a nuestro centro educativo nos encontramos dos centros de salud, varias parroquias, numerosos comercios, escuelas infantiles, zonas verdes y un centro deportivo municipal entre otros muchos.

La población escolar del centro procede en su mayoría de los barrios de San Juan Bautista, Las Rosas, Barrio de la Concepción, Parque de las Avenidas, Quintana, San Pascual, Pueblo Nuevo, Ascao, Quinta de los Molinos, Alameda de Osuna, Canillejas, Suanzes y San Blas. Son zonas densamente pobladas, con población en edad escolar en regresión, por lo que están ocupando plazas alumnos cuyas familias son trabajadores de la zona. El centro goza de una gran diversidad cultural puesto que tenemos alumnos de



diversas nacionalidades, si bien es cierto que la población recién llegada al sistema educativo madrileño es minoritaria. Nuestro alumnado refleja la diversidad propia de la sociedad actual.

El nivel socioeconómico cultural de las familias, determinado sobre todo por la zona, es principalmente de clase media alta. Predominan los padres con estudios superiores, profesiones liberales y funcionarios. Se trata de familias que apuestan por la educación en valores que nuestro centro ofrece.

2.3. EL CENTRO

El colegio Nuevo Equipo, es un centro bilingüe concertado de una línea que ofrece la enseñanza de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Se constituyó como una Comunidad Educativa sin ánimo de lucro que ha promovido un clima familiar de relaciones cercanas entre profesores, padres y alumnos. Traduciéndose en un ambiente de trabajo y de compromiso para el bien de la institución y de nuestros alumnos.

El colegio cuenta con 3 aulas de Educación Infantil con baño dentro del aula, 6 aulas de Educación Primaria, 4 aulas de ESO y 2 de Bachillerato. Además, dispone de 2 aulas de informática, un laboratorio, un aula de plástica, otra de música y otras aulas auxiliares que se usan para desdoblar en grupos reducidos determinadas asignaturas, potenciando la calidad educativa.

Asimismo, dispone de comedor con cocina propia, servicio de orientación educativa y psicopedagógica, enfermería y un gimnasio. Para el desarrollo del recreo, se dispone de dos patios, uno delantero con canastas de baloncesto y fútbol y un arenero para los alumnos más pequeños junto con un patio trasero techado para los días de lluvia.

La ratio del colegio es la marcada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para los niveles concertados:

- Educación Infantil: 20 alumnos
- Educación Primaria (1º y 2º): 20 alumnos
- Educación Primaria (3º-6º): 25 alumnos
- ESO (1º y 2º): 25 alumnos
- ESO (3º y 4º): 30 alumnos
- En el Bachillerato, de carácter privado, la ratio es de 30 alumnos, frente a los 35 estimulados para los centros públicos.

Todos nuestros profesores son especialistas en su campo, en Educación Infantil, en Educación Primaria, y los de Educación Secundaria y Bachillerato son especialistas en las diferentes áreas que imparten como marca la Comunidad de Madrid.



El Colegio Nuevo Equipo mantiene relaciones de colaboración con las administraciones públicas, instituciones y entidades de su entorno, con el objetivo de enriquecer la formación del alumnado y favorecer su desarrollo integral.

2.4. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Contamos con aulas para todos los grupos, además de aulas de desdobles, auxiliares, aulas de informática, aula de plástica, de música, laboratorio, gimnasio y comedor.

- En la **planta baja** se encuentran ubicadas: Conserjería, Dirección, Secretaría, Servicio de Orientación Educativa y Psicopedagógica, comedor, dos aseos, dos almacenes y una sala de archivo y fotocopias.
- En la **primera planta** están ubicadas las aulas de Infantil, la biblioteca, la sala de profesores, un office, el aula de 1º de Bachillerato y dos aulas de la E.S.O.
- En la **segunda planta** están las aulas de 5º y 6º de Educación Primaria, un laboratorio, dos aulas de informática, el despacho de jefatura de estudios, un aula de desdoble de letras, el aula de 2º de Bachillerato y dos aulas de la E.S.O.
- En la **tercera planta** se encuentran las aulas de 1º a 4º de Educación Primaria y dos baños.
- En el anexo posterior al centro, se ubican tres aulas, una de Educación Artística, una de música y otra destinada a desdoble.
- El centro cuenta con dos patios, uno delantero con canastas de baloncesto y fútbol y un arenero para los alumnos más pequeños junto con un patio trasero techado para los días de lluvia.
- Además, los alumnos de 4º de Educación Primaria hasta 1º de Bachillerato, hacen uso de la piscina municipal y las pistas deportivas.

2.5. HORARIOS

El horario general del centro es el siguiente:

Educación Infantil

- Los alumnos de 3 años entran a las 9:00 junto con sus familias por la escalera trasera donde son recogidos por su tutora en la puerta de la primera planta. A las 16:30 se les baja al comedor donde por filas son recogidos por sus familias y/o tutores autorizados.



- Los alumnos de 4 y 5 años entran a las 9:00 por la rampa con sus familias, donde son recibidos por una profesora de Infantil en el comedor, desde donde se realiza la subida a las aulas. De igual manera a las 16:30 bajan al comedor donde las familias les recogen.

Educación Primaria

- Los alumnos de Primaria entran a las 8:50 de la mañana por la rampa y se suben a sus respectivas aulas.
- 1º, 2º y 3º de Educación Primaria salen por la puerta del comedor y los alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria salen por la rampa donde les esperan sus familias.
- El horario es de 9:00 a 16:30, con un patio de 11:00 a 11:30 y otro de 12:30 a 14:15 para comer.

Educación Secundaria Obligatoria

- 1º E.S.O. De lunes a viernes a las 8:50. Su horario finaliza a las 16:50 todos los días menos los viernes que terminan a las 15:55.
- 2º E.S.O. De lunes a viernes a las 8:50. Su horario finaliza a las 16:50 todos los días menos los viernes que terminan a las 15:55.
- 3º E.S.O. De lunes, miércoles, jueves y viernes a las 8:50, a excepción de los martes que entran a las 7:55. Su horario finaliza a las 16:50 todos los días menos los viernes que terminan a las 13:45.
- 4º E.S.O. De lunes a miércoles y los viernes a las 8:50, los jueves a las 7:55. Su horario finaliza a las 16:50 todos los días menos los viernes que finalizan a las 13:45.
- El recreo de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria es de 11:35 a 11:55 y de 14:10 a 15:00 horas.

Bachillerato

- En 1º de Bachillerato los alumnos comienzan las clases a las 7:55 los martes, miércoles, jueves y viernes. A excepción de los lunes que empiezan a las 8:50. Terminan a las 14:30 horas..
- En 2º de Bachillerato los alumnos comienzan las clases a las 7:55 y finalizan a las 14:30.
- El recreo de los alumnos de Bachillerato es de 11:35 a 11:55 horas.

General

- Si algún alumno de Educación Infantil o Primaria llega más tarde de lo normal será llevado a secretaría, donde la secretaria le acompañará a su respectiva aula.



- Los alumnos que sean recogidos por otra persona diferente a la habitual deberán traer a secretaría una autorización cumplimentada con el D.N.I de la persona que vaya a venir a recogerles ese día.
- Disponemos de **servicio de desayuno** para las familias que lo soliciten, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 9:00h.

El servicio de comedor se da en diferentes turnos:

- **Educación Infantil** de 12:30 a 13:30. La siguiente hora se destina a la siesta. Durante todo el ciclo de Infantil el comedor se desarrolla en el aula de referencia de cada grupo.
- **Educación Primaria** de 12:30 a 13:30. Con una hora de patio.
- **Educación Secundaria Obligatoria** de 13:45 a 14:20 aproximadamente.

Durante el mes de septiembre la primera semana de curso escolar no hay jornada completa. Finalizando las clases a las 12:30 horas en las etapas de Educación Infantil y Primaria y a las 13:45 horas en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En el mes de junio se procede a la jornada continua el horario será de 9:00 a 13:00 h para las etapas de Educación Infantil y Primaria y de 8:50 a 13:45 para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

De 13:00 a 14:15 habrá comedor y patios para Educación Primaria o siesta de 13:30 a 14:30 para los alumnos de Infantil. Los alumnos que lo soliciten de 14:30 a 16:30 podrán solicitar el servicio de guardería.

Disponemos de **servicio de secretaría** en el horario de 9:00 a 16:30.

3. OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y VALORES

3.1 OBJETIVOS

Consideramos como **objetivos fundamentales** que nos van a guiar durante toda la labor educativa, los siguientes:

- Conocer y respetar los valores y las normas de convivencia del centro.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de todo tipo de violencia.
- Fomentar su autonomía en todos los ámbitos de la vida para prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía.
- Facilitar la inclusión de todos los alumnos en el centro.



- Promover la no discriminación por motivos de etnia, orientación, identidad sexual, religión, creencias, discapacidades u otras condiciones personales.
- Favorecer el aprendizaje de la lengua inglesa integrándose en la actividad diaria del centro.
- Fomentar la colaboración con otras instituciones.
- Integrar las competencias tecnológicas en el día a día para adaptarnos a la nueva realidad que se plantea.
- Favorecer la participación de todos los miembros de la comunidad educativa a través de los cauces establecidos.

3.2 PRINCIPIOS Y VALORES

El Colegio Nuevo Equipo trabaja la pedagogía personalizada y el aprendizaje autónomo a través de la metodología de Pierre Faure. Su ideario y principios educativos se fundamentan en tres pilares:

- **Singularidad:** cada persona es única y se debe respetar su ritmo de aprendizaje. El profesorado presta atención ante las dificultades y avances de cada alumno y tiene en cuenta la diversidad de su alumnado en cuanto a inteligencias múltiples, conocimientos previos o ritmo de trabajo.
- **Autonomía:** cada persona es libre y debe ser educada desde su libertad. Por tanto, se trabaja este principio a través de la responsabilidad de los propios actos, desarrollo del espíritu crítico y el favorecimiento del autocontrol.
- **Apertura:** se educa fomentando la capacidad social y comunicativa donde los alumnos tengan un clima de aula distendido que invite al alumno a participar y expresarse espontáneamente.

Además de las siguientes **prácticas, que definen nuestro centro:**

- Desarrollo de la inteligencia emocional y las habilidades sociales.
- Promover las inteligencias múltiples en las diferentes asignaturas.
- Respetar el medio ambiente.
- Fomentar la resolución pacífica de los conflictos.
- Desarrollar estrategias de actuación frente al acoso.
- Promover actitudes para una buena comunicación.
- Aprender a colaborar y trabajar en equipo.
- Conocer y respetar las normas de convivencia tanto del centro como del aula.
- Respetar la diversidad, fomentando la inclusión de todos los colectivos.



- Promover la igualdad de oportunidades.
- Fomentar hábitos de salud y estilos de vida saludables.
- Educar en primeros auxilios y Educación Vial.
- Desarrollar el espíritu emprendedor, la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo y la confianza en sí mismo.

En Educación Infantil se trabaja a través de los siguientes principios: respeto al ritmo de maduración personal, carácter globalizado de las unidades didácticas, tareas de enriquecimiento, rutinas de trabajo, proyectos de inteligencias múltiples y educación emocional.

En la etapa de Educación Primaria, la metodología se aplica a través de una serie de planes de trabajo que a su vez se dividen en diferentes temas:

- Primero se realiza una **puesta en común** para la detección de conocimientos previos y presentación del tema.
- Tras ello se realiza un **trabajo de investigación** de forma autónoma a través de un conjunto de retos, ejercicios y situaciones donde el alumno vaya aprendiendo y descubriendo su aprendizaje. Este material está elaborado por el profesor con una serie de pautas concretas y adaptadas al alumno que orientan la búsqueda, suscita la iniciativa y aportan estructura.
- Durante este **proceso de desarrollo** se trabaja el juego simbólico y el material manipulativo permitiendo ir de lo concreto a lo abstracto.
- La **evaluación** que se aplica es de forma global y continua, personalizada y con un *feedback* constante y formativo que permite al alumno conocer sus puntos fuertes y aquellos en los que debe seguir trabajando para mejorar.

En Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se adapta el método Faure basándose en las cuatro instancias pedagógicas que caracterizan a este método.

- El trabajo personal, franja de aprendizaje en que los estudiantes realizan propuestas de trabajo de investigación, ejercitación, de acuerdo con un plan elaborado en base a un marco curricular a cumplir.



- La puesta en común, instancia colectiva en la cual los estudiantes guiados y estimulados por el docente comparten sus aprendizajes, comentan, debaten. El docente retroalimenta, apoya el desarrollo del pensamiento de buena calidad.
- La normalización, que en el nivel que nos ocupa se centra en las actitudes y la utilización adecuada del material.
- La toma de conciencia, instancia que posibilita la sensibilización de los estudiantes ante sus propios desafíos, el discernimiento antes de la toma de decisiones de todo tipo.

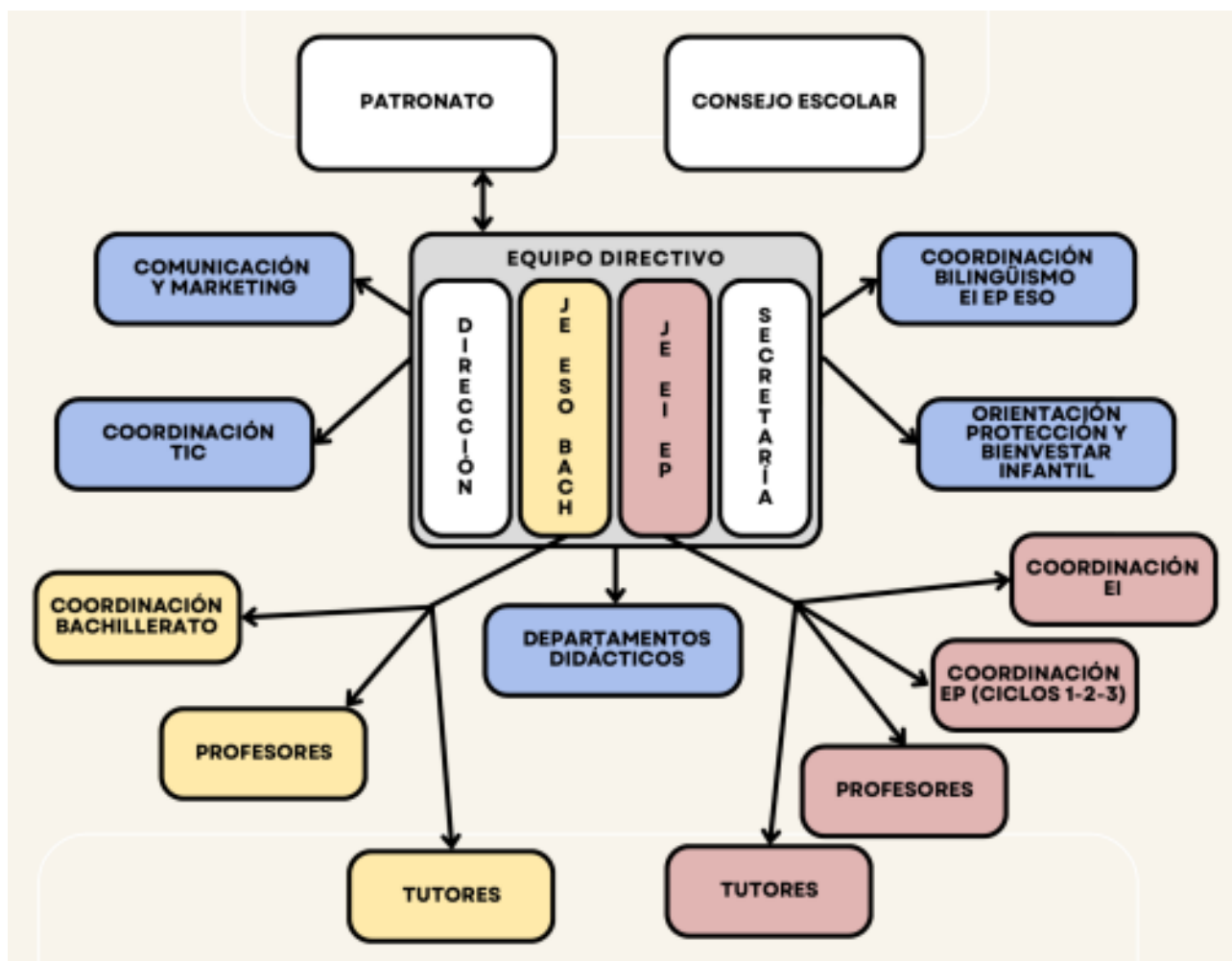
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

El centro cuenta con los órganos de gobierno y coordinación docente que establece el Reglamento Orgánico de Centros. Cada uno de ellos asume las funciones y competencias que en dicho Reglamento se establecen, así como las recogidas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en adelante LOMLOE y que son los siguientes:

- Colegiados:
 - Consejo Escolar
 - Claustro de Profesores
- Unipersonales:
 - Equipo Directivo
- Órganos de coordinación docente:
 - Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)
 - Equipos docentes
 - Departamentos didácticos
- Órganos asesores:
 - Servicio de orientación educativa y psicopedagógica.
 - Coordinación de bienestar y protección infantil.
 - Coordinación TIC y CompDigEdu.
 - Coordinación Comunicación, Marketing y RRSS.
 - Coordinación Bilingüismo EI
 - Coordinación Bilingüismo EP y ESO

- Coordinación Bachillerato

4.1 ORGANIGRAMA DEL CENTRO



El Organigrama de centro se desarrolla en las Normas de Organización y Funcionamiento.

4.2 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DOCENTES

La elaboración de los horarios constituye un hecho de especial importancia dentro de la organización de un Centro Escolar al comienzo del curso. Por ello, se confeccionarán con la normativa de la LOMLOE las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato:



- En la organización del horario para el alumnado se garantizará el horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- La jornada escolar se distribuirá en sesiones de trabajo estándar de cuarenta y cinco minutos en Educación Infantil y una hora en Educación Primaria. La jornada lectiva se equilibrará situando el periodo de descanso para el alumnado (recreo) aproximadamente en el centro de la jornada.
- El recreo se desarrollará:
 - o De 10:30 a 11:00 h. en Educación Infantil.
 - o De 11:00 a 11:30 h. en Educación Primaria.
- En Educación Infantil el tratamiento del horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos, sus ritmos de actividad y rincones educativos. A los alumnos los recibe siempre su tutor para darles la bienvenida y realizar la asamblea. Los maestros especialistas impartirán su materia a partir de la segunda hora.
- Se procurará, en la medida de lo posible, que las áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se imparten en las primeras horas de la jornada. Así como, que el tutor imparte clase con sus alumnos el mayor número posible de horas y que en la primera hora, el tutor dé clase a los alumnos de su tutoría.
- En el caso de maestros especialistas que sean tutores se procurará que además del área de su especialidad, imparta al menos dos de las siguientes áreas: Lengua, Matemáticas, Natural Science y/o Ciencias Sociales.
- Las áreas de cinco o seis horas semanales se ubicarán diariamente. En los últimos casos la segunda hora podrá incluirse a continuación o distanciada, según necesidades del horario.
- Las áreas con dos o tres horas semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.
- En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el periodo lectivo está organizado en unidades de 55 minutos de tal manera que después de 2 o 4 de dichos periodos hay un periodo de 25 minutos de descanso tras el cual hay otros dos periodos lectivos hasta llegar a la hora de la comida.



- La tarde está organizada en dos periodos de 55 minutos cada uno excepto el viernes que 3º y 4º de ESO tienen la tarde libre y 1º y 2º ESO tienen un único periodo de clase.
- Nuestro centro tiene un horario ampliado durante todo el curso lo que nos permite implementar determinadas asignaturas en las que los alumnos pueden presentar más dificultades.
- Al tener un proyecto bilingüe en ESO que implica 1/3 de la jornada en inglés, se imparten en dicho idioma las materias de: Educación Física, Ciencias de la Computación (1º ESO), Tecnología y Digitalización (2º y 3º ESO) y Digitalización (4º ESO) y Tutoría en dicha lengua.
- A la hora de hacer la distribución horaria de las asignaturas, se trata de distribuir la carga lectiva de la manera más coherente posible tratando de desplazar al horario de tarde las asignaturas con menor carga lectiva. Este planteamiento se encuentra con frecuencia con las limitaciones del centro en cuanto a personal, por lo que no siempre se consigue.

Número de sesiones semanales Educación Infantil			
Área	1º curso	2º curso	3º curso
Comunicación y representación de la realidad	10,5	9	9
Crecimiento en armonía	4,5	4	4
Descubrimiento y exploración del entorno	8,5	8	8
Religión / Alternativa	1,5	1,5	1,5

Número de horas semanales Educación Primaria						
Áreas	Primer ciclo		Segundo ciclo		Tercer ciclo	
	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso	5º curso	6º curso
Lengua Castellana y Literatura	6	6	6	5,25	5,75	5,75
Matemáticas	5,5	5	5	5	5	5
Lengua Extranjera - Inglés	5	5,25	5,25	5	5	5
Ciencias de la Naturaleza	2	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	2	2	2
Educación Física	2	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
Educación Artística: Música	1	1	1	1	1	1
Educación Artística: Plástica	1	1	1	1	1	1



Religión / Medidas de Atención educativa	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Tecnología y Robótica	0,75	0,75	0,75	0,75	1	0,75
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	-	-	1,5	-
Segunda Lengua Extranjera: Francés	-	-	-	-	0,75	0,75
Refuerzo	1	1	1	1	1	1

Número de horas semanales Educación Secundaria Obligatoria				
Asignatura	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Lengua Castellana y Literatura	5	4	4	4
Matemáticas	4	4	4	4
Lengua Extranjera - Inglés	5	5	5	5
Geografía e Historia	3	3	3	3
Educación Física	3	3	3	2
Biología y Geología	3	-	2	3
Física y Química	-	3	3	3
Música	2	-	2	-
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2	-	-
Segunda Lengua Extranjera: Francés	2	2	2	2
Economía y emprendimiento	-	-	-	3
Cultura Clásica	-	-	2	2
Latín	-	-	-	3
Filosofía	-	-	-	2
Ciencias de la Computación	2	-	-	-
Tecnología y Digitalización	-	2	2	-
Digitalización	-	-	-	3
Taller de ampliación de Matemáticas	-	1	1	-



Proyecto Multidisciplinar	-	1	1	2
Educación en Valores Éticos y Cívicos	-	1	-	-
Religión / Atención Educativa	2	1	1	2
Tutoría	1	1	1	1

1º ESO CURSO 2025 / 2026
Materias Comunes en 1º ESO
Educación Física (3h)
Geografía e Historia (3h)
Lengua Castellana y Literatura (5h)
Inglés (5h)
Matemáticas (4h)
Biología y Geología (3h)
Educación Plástica Visual y Audiovisual (2h)
Música (2h)
Ciencias de la Computación (2h)
Tutoría (1h)
Francés (2h)
Atención Educativa (2h)

2º ESO CURSO 2025 / 2026
Materias Comunes en 2º ESO
Educación Física (3h)
Geografía e Historia (3h)
Lengua Castellana y Literatura (4h)
Inglés (5h)
Matemáticas (4h)
Educación en Valores Cívicos y Éticos (1h)
Educación Plástica Visual y Audiovisual (2)
Física y Química (3h)
Tecnología y Digitalización (3h)
Francés (2h)
Tutoría (1h)
Taller de Lengua Castellana (1h)



Taller de Matemáticas (1h)
Atención Educativa (1h)

3º ESO CURSO 2025 / 2026	
Materias Comunes en 3º ESO	
Educación Física (3h)	
Geografía e Historia (3h)	
Lengua Castellana y Literatura (4h)	
Inglés (5h)	
Matemáticas (4h)	
Biología y Geología (2h)	
Física y Química (3h)	
Tecnología y Digitalización (2h)	
Música (2h)	
Tutoría (1h)	
Taller de Lengua Castellana (1h)	
Taller de Matemáticas (1h)	
Elegir 1 materia entre Teatro o Francés	
Teatro (2h)	
Francés (2h)	
Atención Educativa (1h)	

4º ESO CURSO 2026 / 2027	
Materias Comunes en 4º ESO	
Educación Física (2h)	
Geografía e Historia (3h)	
Tecnología y Digitalización (3h)	
Lengua Castellana y Literatura (4h)	
Lengua Extranjera (5h)	
Taller Empresa Ecosostenible (2h)	
Itinerario Científico/Técnico	Itinerario Humanidades/CCSS
FALSE	FALSE
Si elegies este itinerario, tendrás que cursar:	Si eliges este itinerario, tendrás que cursar



Biología (3h)	Latín (3h)	
Física y Química (3h)	Economía y Emprendimiento (3h)	
En este itinerario solo podrás cursar:	En este itinerario puedes elegir entre:	
Matemáticas B (4h)	Matemáticas A (4h)	FALSE
	Matemáticas B (4h)	FALSE
Elegir entre Filosofía o Cultura Clásica		
Filosofía (2h)		
Cultura Clásica (2h)		
Atención Educativa		

Materias Comunes en 1º BACH			
- Educación física (2h) - Filosofía (3h) - Lengua Castellana y literatura I (4h) - Lengua Extranjera I (4h) - Atención Educativa (1h)			
Ciencia y Tecnología		Humanidades y Ciencias Sociales	
Itinerario Técnico	Itinerario Sanitario	Itinerario Letras	Itinerario Sociales
FALSE	FALSE	FALSE	FALSE
ESPECÍFICA	ESPECÍFICA	ESPECÍFICA	ESPECÍFICA
Matemáticas I (4h)	Matemáticas I (4h)	Latín I (4h)	Matemáticas CCSS I (4h)
OPTATIVAS	OPTATIVAS	OPTATIVAS	OPTATIVAS
Dibujo Técnico (4h)	Biología (4h)	Griego I (4h)	Economía (4h)
Física y Química (4h)	Física y Química (4h)	Historia del Mundo (4h)	Historia del Mundo (4h)
LIBRE , a elegir 1:	LIBRE, a elegir 1:	LIBRE, a elegir 1:	LIBRE, a elegir 1:
Dibujo Artístico (4h)	Dibujo Artístico (4h)	Dibujo Artístico (4h)	Dibujo Artístico
Economía	Economía	Economía	Latín o Biología

Materias Comunes en 2º BACH



Historia de España (4h) Historia de la Filosofía (3h) Lengua Castellana y Literatura II (4h) Lengua Extranjera II (3h)			
Ciencia y Tecnología		Humanidades y Ciencias Sociales	
Itinerario Técnico	Itinerario Salud	Itinerario Letras	Itinerario Sociales
ESPECÍFICA	ESPECÍFICA	ESPECÍFICA	ESPECÍFICA
Matemáticas II (4h)	Matemáticas II (4h)	Latín II(4h)	Matemáticas CCSS II (4h)
OPTATIVA	OPTATIVA	OPTATIVA	OPTATIVA
Dibujo Técnico (4h)	Biología (4h)	Historia del Arte (4h)	Empresa (4h)
Física (4h)	Química (4h)	Griego II (4h)	Historia del Arte (4h)
LIBRE, a elegir 1:	LIBRE, a elegir 1:	LIBRE, a elegir 1:	LIBRE, a elegir 1:
Química (4h)	Física (4h)	Dibujo Artístico (4h)	Dibujo Artístico (4h)
Empresa (4h)	Empresa (4h)	Empresa (4h)	Latín II (4h)
Otra:	Otra:	Otra:	Otra:

4.3 CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

Al ser un centro de una línea, los alumnos van a su correspondiente curso, realizando desdobles en Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua inglesa desde Infantil.

Los **criterios de selección de los desdobles** son los siguientes:

- En los grupos de **Lengua Inglesa se busca la homogeneidad** para lograr el mayor rendimiento por parte de todos los alumnos.
- En los **desdobles de Matemáticas y Lengua**, todos los alumnos se van desdoblado independientemente de sus necesidades para favorecer la **inclusión** y evitar que salgan siempre los mismos niños y puedan sentirse diferentes.

4.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Todas las actividades complementarias y extraescolares deben ser aprobadas previamente por el Consejo Escolar. Como norma general, se organiza una actividad complementaria por trimestre y por grupo. Además de las actividades que organiza el programa bilingüe del centro, el cual intenta realizar otra actividad complementaria por trimestre.



- En las actividades fuera del Centro siempre asistirá el tutor, el profesor de la asignatura relativa a la actividad y un profesional de la sanidad (enfermera) cuando acuda un alumno que así lo requiera.
- Todas las actividades deben tener una preparación previa.
- Se recogerán los datos necesarios en el documento elaborado en jefatura de estudios.
- Las actividades serán evaluadas después de su realización.
- Los alumnos que no participen en la actividad serán atendidos por el profesor correspondiente en función de la necesidad que se genere.
- Las autorizaciones de las familias se recogerán hasta unos días antes de la salida. Excepto causa justificada.
- Se intentará que las actividades hagan referencia a las distintas áreas curriculares.

5. PLAN DE CONVIVENCIA

Se indica el enlace al documento que recoge el [plan de convivencia](#) del colegio.

5.1 PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Se indica el enlace al documento que recoge el [plan de mediación escolar](#) del colegio.

6. PLAN INCLUYO

Se indica el enlace al documento que recoge el [plan incluyo](#) del colegio.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Se indica el enlace al documento que recoge el [plan de acción tutorial](#) del colegio.

8. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

8.1 CRITERIOS DE ACTUACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

La evaluación del alumnado constituye un proceso continuo que permite valorar su progreso, el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos establecidos para cada etapa, así como adecuar la intervención educativa a sus necesidades.



Los procesos de evaluación y las decisiones que de ellos se deriven se desarrollarán de acuerdo con la normativa vigente y con los criterios establecidos en el presente Proyecto Educativo, garantizando el carácter colegiado de las decisiones del equipo docente y la atención individualizada al alumnado.

8.1.1 EDUCACIÓN INFANTIL

La evaluación en Educación Infantil será global, continua y formativa y tendrá como referente el grado de desarrollo de las competencias específicas, valorado a través de los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo y área.

La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal de evaluación. El proceso de evaluación permitirá identificar los progresos y dificultades del alumnado y ajustar, cuando sea necesario, la intervención educativa.

Las decisiones adoptadas durante el proceso de evaluación tendrán en cuenta la evolución individual de cada alumno, su ritmo de aprendizaje y desarrollo y las medidas de atención educativa que resulten necesarias.

Al finalizar la etapa se valorará la evolución global del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias, garantizando la continuidad del proceso educativo y la adecuada transición a la Educación Primaria.

8.1.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

La evaluación en Educación Primaria será continua y global y tendrá en cuenta el grado de adquisición de las competencias clave y el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas.

En la toma de decisiones se valorará la evolución global del alumno, el grado de consecución de los objetivos de la etapa, el grado de adquisición de las competencias y la eficacia de las medidas de refuerzo y apoyo adoptadas durante el proceso de aprendizaje.

Cuando se detecten dificultades de aprendizaje, se adoptarán las medidas de refuerzo educativo necesarias tan pronto como se detecten, realizando el correspondiente seguimiento de su evolución.

Promoción

Las decisiones sobre la promoción del alumnado serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias, así como las medidas de refuerzo y apoyo adoptadas.



La permanencia un año más en el mismo curso tendrá carácter excepcional y se adoptará en los términos establecidos en la normativa vigente. Cuando se adopte esta decisión, se organizará un plan específico de refuerzo y apoyo orientado a la superación de las dificultades detectadas.

8.1.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La evaluación en Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora y tendrá como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias y el grado de adquisición de las competencias.

En la toma de decisiones, el equipo docente valorará de forma colegiada la evolución global del alumno, el grado de consecución de los objetivos de la etapa, el grado de adquisición de las competencias y las medidas de atención educativa y refuerzo adoptadas.

Cuando se detecten dificultades en el proceso de aprendizaje, se adoptarán las medidas de apoyo y refuerzo necesarias para favorecer la adquisición de los aprendizajes y competencias no alcanzados.

Promoción

Las decisiones sobre la promoción serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Orden 1712/2023, de 19 de mayo.

Para orientar la toma de decisiones, se atenderá a los criterios establecidos en el artículo 26.4 de dicha Orden, valorando conjuntamente el grado de consecución de los objetivos de la etapa, el grado de adquisición de las competencias, la evolución académica del alumno y las posibilidades de continuidad de su proceso educativo con aprovechamiento.

La decisión de promoción tendrá carácter individualizado y tendrá en cuenta las medidas de atención educativa que puedan favorecer el progreso del alumno. El número de materias no superadas no constituirá, por sí solo, el único elemento determinante de la decisión.

Cuando se produzca la promoción con materias no superadas, se establecerán las medidas de refuerzo y recuperación necesarias para que el alumno pueda superar las dificultades detectadas.

Titulación

Las decisiones sobre la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, de acuerdo con los criterios establecidos en este Proyecto Educativo y en la normativa vigente.



En la toma de decisiones se valorará el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa, atendiendo a la evolución global del alumno y a las medidas de atención educativa desarrolladas.

En los supuestos previstos en el artículo 33.3 de la Orden 1712/2023, de 19 de mayo, se aplicarán los criterios establecidos en dicho artículo para orientar la decisión del equipo docente.

8.1.4. BACHILLERATO

La evaluación en Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias. En la toma de decisiones se tendrá en cuenta la evolución del alumno, el grado de consecución de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias.

El equipo docente actuará de forma colegiada en los procesos de evaluación, valorando el progreso del alumnado y la adquisición de los aprendizajes correspondientes a las distintas materias.

Promoción

La promoción de primero a segundo de Bachillerato se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Los alumnos promocionarán de primero a segundo cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en un máximo de dos materias. En este último caso, deberán matricularse de las materias no superadas y seguir las medidas de recuperación y apoyo establecidas por el centro.

La decisión tendrá en cuenta la evolución global del alumno y las posibilidades de continuar con aprovechamiento los estudios de segundo curso.

Titulación

La obtención del título de Bachiller se ajustará a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En la toma de decisiones se tendrá en cuenta el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos establecidos para la etapa, así como la evolución global del alumnado.

Las decisiones que correspondan al equipo docente se adoptarán de forma colegiada y de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

8.1.5. REFERENCIAS NORMATIVAS

Los criterios recogidos en este apartado se desarrollarán de acuerdo con la normativa vigente de cada etapa, en particular:



- Educación Infantil: Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil, y normativa de evaluación aplicable.
- Educación Primaria: Decreto 61/2022, de 13 de julio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria, y Orden 130/2023, de 23 de enero.
- Educación Secundaria Obligatoria: Decreto 65/2022, de 20 de julio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y Orden 1712/2023, de 19 de mayo.
- Bachillerato: Decreto 64/2022, de 20 de julio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, y Orden 2067/2023, de 11 de junio.

8.2 PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA

Este Plan se centra en la lectura como una de las competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal y social del individuo. No se debe olvidar, sin embargo, la estrecha relación que, en este sentido, existe entre leer y otros procesos intelectuales complejos y complementarios como escribir, hablar y escuchar, que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de aprendizajes.

En la etapa de Educación Infantil, nuestro principal objetivo es trabajar a fondo los prerequisites necesarios para que los niños se enfrenten con éxito al aprendizaje de la lecto-escritura: coordinación óculo-manual, percepción del esquema corporal, organización espacial y temporal, lateralidad, ritmo, habilidades visuales y auditivas, memoria cinestésica y expresión oral correcta. De esta forma, intentamos conseguir un nivel adecuado de lectura comprensiva que permita al niño iniciarse en el hábito lector.

Antes de introducir a los niños/as en el aprendizaje de la lectoescritura nos aseguramos de que han desarrollado adecuadamente todas estas habilidades. Hacemos especial hincapié en el lenguaje oral y en la articulación correcta de los sonidos.

De forma paralela a todo este trabajo, se presentan de forma sistemática, **situaciones lúdicas en las que el niño se va acercando a la literatura:**

- Participación creativa en juegos lingüísticos, interpretaciones, dramatizaciones, uso de recursos extralingüísticos, etc.
- Uso de la biblioteca del aula con respeto y cuidado.



- Recitado de poesías y textos cortos de forma individual y en grupo y disfrute de la sensación de ritmo y belleza que producen.
- Escucha activa de relatos.
- Celebración del Día del Libro con múltiples actividades.

De esta forma, cuando comienzan a leer, en el último curso de Ed. Infantil, están motivados para coger libros, cuentos, carteles, y todo tipo de mensajes escritos porque los asocian con momentos lúdicos de aprendizaje.

En Educación Primaria, la finalidad principal del Plan es la mejora de la lectura.

Sus **objetivos generales** son los siguientes:

- Potenciar el desarrollo del hábito lector y la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas y materias del currículo, teniendo en cuenta las características de cada una de ellas.
- Ofrecer a los alumnos las herramientas necesarias que les permitan convertirse en lectores/as competentes, capaces de comprender, reflexionar, interpretar y usar diversos tipos de textos.
- Convertir las bibliotecas de aula en espacios dinámicos para el desarrollo de la competencia lectora y el fomento del hábito lector, utilizando un libro en las diferentes clases cuando terminan su tarea.
- Fomentar en el alumnado la lectura como actividad de ocio y disfrute.
- Reforzar la figura de los medios audiovisuales y digitales como medios de apoyo a la lectura.
- Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica mediante el tratamiento de la información.

Para hacer efectiva la consecución de los objetivos anteriormente expuestos, se proponen las siguientes actividades:

- Después de la lectura de un texto, tanto un libro como una unidad didáctica elaborada de cualquier área, dedicar un tiempo para comprenderlo, con preguntas y comentarios.
- Aprovechar la lectura de un fragmento literario para proponer actividades de búsqueda de información sobre el autor en libros, enciclopedias, Internet, etc., además, de comentar e incentivar la lectura de la obra completa.
- Aprovechar los textos poéticos y teatrales que aparezcan en las unidades didácticas para recitar en voz alta, memorizar, leer con la pronunciación y la entonación adecuadas, etc.
- Buscar información sobre un tema tratado en una unidad de Ciencias Sociales, Música, Art, Matemáticas, etc. y realizar un trabajo de ampliación de contenidos.
- Lectura colectiva de los textos redactados por el alumnado.
- Organización y celebración de un día o de una semana cultural en el centro sobre el mundo de la lectura: 2 de abril (Día Internacional del Libro Infantil) o 23 de abril (Día Internacional del Libro).



- Elaborar o revisar las normas de uso y de funcionamiento de la biblioteca de aula.
- Redacción de recomendaciones lectoras para el tablero de la biblioteca del aula.
- Presentar libros a la clase.
- Practicar juegos de adivinación con gestos o con palabras relacionadas con los libros y sus títulos.
- Elaborar recomendaciones de lecturas: lecturas a la carta.
- Recitación de textos poéticos.
- Lectura colectiva de un libro.
- La ficha de lectura o conversación entre iguales y con el profesorado para comentar la obra leída.
- Ilustración de algún pasaje determinado.
- Transformación en cómic de alguna escena.
- Dramatización de algún suceso o escena del libro.
- Realización de actividades artísticas relacionadas con la lectura del libro: exposición de dibujos sobre los personajes, diseño de una nueva portada, etc.

8.3 PLANES DE MEJORA DE RESULTADOS

8.3.1 PLAN DE MEJORA DE ORTOGRAFÍA

La ortografía es una parte fundamental en la expresión escrita. Con el fin de mejorarla nos hemos planteado los siguientes **objetivos**:

- Ayudar a los alumnos/as a escribir las palabras de acuerdo con las normas establecidas.
- Proporcionarles unos métodos y técnicas para incorporar las palabras nuevas que van surgiendo a lo largo de la escolaridad y en definitiva, de la vida.
- Desarrollar en ellos una conciencia ortográfica y una autoexigencia en sus escritos.
- Mejorar su memoria, esencialmente la memoria visual.
- Agudizar la memoria auditiva y la cinestésica.
- Incrementar la capacidad de generalización entendida como aptitud para aplicar a palabras nuevas, los conocimientos de la estructura de palabras aprendidas con anterioridad.

En definitiva, todos estos objetivos pueden resumirse en uno muy sencillo: conseguir que nuestros/as alumnos/as escriban correctamente todas las palabras que utilicen.

Para la consecución de estos objetivos realizaremos las siguientes **estrategias** adecuadas a los distintos niveles del alumnado:

- Partir del vocabulario básico, trabajando el vocabulario personal de cada alumno y también el vocabulario que, en general y estadísticamente, produce el mayor número de errores.



- Complementar con las normas ortográficas imprescindibles, distribuyéndolas a lo largo de la etapa de Educación Primaria.

Las **actividades** a realizar serán las siguientes:

- Dictados caminados, tradicionales, etc. con autocorrección sobre el vocabulario trabajado.
- Actividades ortográficas vinculadas con la memoria visual, como letras de colores, deletreo de palabras, posición de letras dentro de las mismas, etc.

8.3.2. PLAN DE MEJORA DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Con la elaboración de este plan de mejora pretendemos mejorar el rendimiento de nuestros alumnos en la resolución de problemas, experimentando la utilidad de las matemáticas en el mundo que les rodea. Para ello, profundizaremos en:

- **Lectura y comprensión del enunciado.** La comprensión lectora en la resolución de problemas se debe trabajar de forma específica, y para ello, dedicaremos una sesión semanal. (Leer comprensivamente el problema, explicar con sus propias palabras lo que dice el texto, dramatizar o dibujar lo expuesto en el problema).
- **Selección y organización de los datos.** En todas las resoluciones de problemas deben aparecer los datos, la pregunta o preguntas planteadas por el texto, las operaciones realizadas y el resultado, plasmado en una pequeña frase que explique claramente lo que se ha hallado.
- **Valoración de los resultados obtenidos.**

Actividades:

- Inventar problemas de la vida cotidiana, de forma individual, para exponerlos en clase y que lo resuelvan los compañeros.
- Dada una pregunta o una solución, elaborar un problema.
- Resolver problemas de forma individual a través de un protocolo de resolución de problemas, expuesto en el aula.

Trabajaremos mucho de forma oral y en la pizarra, favoreciendo el pensamiento crítico y divergente, la autonomía y la creatividad.

Llevaremos a cabo los siguientes tipos de agrupamientos: en gran grupo para las explicaciones colectivas y puestas en común o de forma individual.



8.3.3 PLAN DE MEJORA EN CÁLCULO MENTAL

El cálculo mental se trabajará de cinco a ocho minutos diarios, todos los días de matemáticas, al comienzo de la clase. Se deben preferir los cálculos sencillos, abordables por todos en poco tiempo, a los complicados, que ralentizan la actividad y aburren.

Temporalización en 1º y 2º (aproximadamente):

- 15 sesiones de cálculo mental escrito.
- 15 sesiones de problemas de cálculo global.
- 15 sesiones de cálculo mental encadenado.
- 15 sesiones de juegos y series.

Temporalización en 3º y 4º (aproximadamente):

- 30 sesiones de cálculo mental escrito.
- 20 sesiones de problemas de cálculo global.
- 15 sesiones de cálculo mental encadenado.
- 15 sesiones de juegos y series.

Temporalización en 5º y 6º (aproximadamente):

- 50 sesiones de cálculo mental escrito.
- 20 sesiones de problemas de cálculo global.
- 15 sesiones de cálculo mental encadenado.
- 15 sesiones de juegos y series.

Cálculo mental de resultados escritos:

Cuando se plantea por primera vez una estrategia, se explica en la pizarra y se practica brevemente. La estrategia puede quedar escrita en la pizarra, representada con flechas.

Se propone utilizar la misma estrategia durante cuatro días seguidos, utilizando las series, que están graduadas en orden creciente de dificultad.

Los cálculos se leen claramente dos veces, pero no más, y los alumnos escriben los resultados en una ficha, que contiene diez casillas para cada día, más otra casilla para la fecha y otra para el total de aciertos. No se permite escribir nada en ninguna parte, ni se repiten más de dos veces. La ficha se corrige inmediatamente en voz alta o en la pizarra y se cuentan y anotan los aciertos.



Encadenados:

Cada alumno hace su cálculo a partir del resultado del alumno que le precede en la fila. El profesor dice el primer número y el resto de la clase sigue.

Cuando el cálculo consiste en un solo operador no se escribe nada en ninguna parte; Los alumnos memorizan el operador (por ejemplo, +5) y lo aplican al número que les dice el compañero.

Si hay que aplicar dos operadores, la estrategia se escribe en la pizarra. Si la cifra con la que se trabaja crece demasiado, es conveniente cortar la cadena y comenzar de nuevo con un número pequeño.

Trabajo con series:

Se tiene a la vista una serie de números, por ejemplo, la tabla de multiplicar del nueve escrita así: 9 18 27 36 45 54 63 72 81 90.

Cada alumno aplica el operador correspondiente a toda la serie. (por ejemplo: sumar uno a cada uno de esos números (10 19 28 37 46 55 64 73 82 91)).

No se escribe el resultado; solamente se dice. La serie será de cinco elementos para el segundo ciclo y diez para el tercer ciclo.

Algún alumno de altas capacidades podrá llevar dos series de números a la vez:

Se escriben dos números 5 y 12. Hay que ir sumándole dos a cada uno de ellos y diciendo los resultados alternativamente 7 4 ... Obviamente no se puede escribir nada. Tienen que ser números pequeños (uno par y otro impar) y una suma muy fácil: o dos o cinco, o hasta uno).

8.4 PROYECTO BILINGÜE

El programa de colegios e institutos bilingües de la Comunidad de Madrid se desarrolla en los centros públicos y concertados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria seleccionados por la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. El nuestro es uno de ellos, impartiendo un programa bilingüe tanto en la etapa de Educación Infantil, Educación Primaria como en Educación Secundaria Obligatoria. En la etapa de Bachillerato seguimos manteniendo el mismo ritmo y nivel en el idioma.

- En la etapa de **Educación Infantil** se imparten 4 horas (1º y 2º) y 5 horas del área de Lengua Extranjera – Inglés, la mayoría desdobladas con la auxiliar de conversación en pequeños grupos y el área de Psicomotricidad que se imparte 1 hora a la semana en cada curso.
- En la etapa de **Educación Primaria** se imparten 5 horas del área de Lengua Extranjera – Inglés, en las que 3 de las cuales están desdobladas y una hora y media se destina a conversación en pequeños grupos. Además se imparten las áreas de Ciencias de la Naturaleza, Educación Plástica, Educación Física en inglés y Tecnología y Robótica, que se imparte en inglés.



- En la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria** se imparten 5 horas del área de Lengua Extranjera – Inglés, 3 de las cuales están desdobladas con la auxiliar de conversación en pequeños grupos y 2 serán destinadas a conversación. Las áreas de Educación Física, Tutoría, Ciencias de la computación (1º ESO), Tecnología y digitalización (2º y 3º ESO) y Digitalización (4º ESO) se imparten en inglés.
- En la etapa de **Bachillerato** se imparten 4 horas del área de Lengua Extranjera – Inglés en 1º Bachillerato y 3 horas en 2º Bachillerato, en las que 2 horas son desdobladas en pequeños grupos y 1 hora de conversación.

La mayoría de nuestros profesores de Inglés están en posesión del título C2 o son nativos con un buen nivel de cualificación profesional.

Exámenes externos

La mayoría de nuestros alumnos tienen como objetivo seguir con sus estudios en la universidad, siendo un requisito en la mayor parte de los grados poseer un título oficial de inglés con el nivel B2 del MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).

- Al finalizar la etapa de Educación Primaria, los alumnos se presentan al examen externo del programa bilingüe alcanzando el nivel B1 del MCER.
- En 4º de Educación Secundaria Obligatoria nuestros alumnos se presentan al examen externo del programa bilingüe de nivel B2 y en muchos casos al nivel C1 del MCER.
- En Bachillerato nuestros alumnos se siguen preparando para el examen de EvAU, el objetivo es que todos los alumnos se gradúen con un nivel C1 del MCER en inglés para afrontar mejor sus retos en el futuro.

Toda la preparación de exámenes oficiales se lleva a cabo en el colegio a cargo del equipo docente.

Bachillerato Dual

Creado y desarrollado por Academica Corporation, el Diploma Dual es el programa oficial de convalidación internacional de títulos de bachillerato que permite a los alumnos obtener dos titulaciones simultáneas: la propia de su país y el American High School Diploma.

Cuando finalizan sus estudios, los alumnos del Diploma Dual logran exactamente la misma titulación que los estudiantes estadounidenses al finalizar el High School, que está reconocida en todos los estados y en todas las universidades del mundo. Junto a la notable mejora del nivel de inglés, el Diploma Dual proporciona a los alumnos un alto grado de autonomía personal y una gran facilidad en el manejo de las nuevas tecnologías.



8.5 PLAN DIGITAL DE CENTRO

Se indica el enlace del documento que recoge el [plan digital](#) del centro.

8.6 PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL CENTRO

Se indica el enlace del documento que recoge el [plan de sostenibilidad](#) del centro.

8.7 PROYECTOS QUE ENRIQUECEN EL CURRÍCULO

Se presentan a continuación los proyectos que enriquecen el currículo.

- [Proyecto solidario](#)
- [Proyecto Mentor](#)
- [Plan de acogida del alumnado de nueva incorporación](#)
- [Plan de orientación académica y profesional](#)
- [Proyecto de Inteligencia Emocional](#)

9. SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL P.E.C.

Para el correcto seguimiento, modificación y evaluación del P.E.C. toda la comunidad educativa deberá conocer el proyecto. Evaluándose cuando sea necesario para preservar el buen funcionamiento y organización del centro educativo, así como, revisando anualmente el Plan de Convivencia.

La concreción de los objetivos será priorizada anualmente. Los tiempos, espacios, calendarios de reuniones y participación serán objeto de modificación cada curso, dentro del marco de atribuciones de la P.G.A, así como la organización de actividades complementarias, la concreción de medidas encaminadas a favorecer las relaciones de las familias con el centro y la previsión de mecanismos de información a las familias, a los alumnos y al personal del centro.

La **evaluación** del Proyecto Educativo se realizará **anualmente** al finalizar el curso escolar. La revisión se llevará a cabo con la participación de toda la Comunidad Educativa. Tanto por el profesorado, que es quién en el día a día va observando de forma más inmediata la necesidad de realizar las modificaciones oportunas como por los representantes de la Comunidad Educativa en el Consejo Escolar.

Los **pasos** a seguir para hacer la **revisión del P.E.C.** serán:



- **Revisión global del Proyecto Educativo.**
- **Valoración y relación de cada uno de los apartados.**

La **evaluación anual** se realizará a través de:

- **La observación directa** como instrumento fundamental y la información obtenida de las comunicaciones informales de los miembros de la comunidad educativa.
- **Análisis de documentos del centro:** actas del Claustro y del Consejo Escolar.
- A través de una **revisión** en la concreción de los objetivos propuestos en la **Programación General Anual** y las **programaciones de Aula**.